

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría acceder al original.

EXPEDIENTE: 2023-0-017 (A/SUM-019891/2023)

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN TITULADO: “ADQUISICIÓN DEL MATERIAL NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE TÉCNICAS DE HISTOQUÍMICA, FARMACODIAGNÓSTICO, HIBRIDACIÓN IN SITU, INMUNOHISTOQUÍMICA, TINCIONES DE HEMATOXILINA EOSINA Y UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN EN EL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA, ADEMÁS DE LA CESIÓN DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA DICHAS TÉCNICAS, PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR” (2 LOTES).

Según propuesta del Jefe de Sección de Anatomía Patológica de este Hospital, esta Dirección Gerencia, actuando en nombre y representación del Servicio Madrileño de Salud, en ejercicio de las atribuciones que me han sido delegadas por Resolución de 13 de septiembre de 2021, del Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Director General del Servicio Madrileño de Salud, en materia de contratación y de gestión económico-presupuestaria (BOCM número 222, de 17 de septiembre de 2021), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

RESUELVE

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación de suministro titulado: “ADQUISICIÓN DEL MATERIAL NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE TÉCNICAS DE HISTOQUÍMICA, FARMACODIAGNÓSTICO, HIBRIDACIÓN IN SITU, INMUNOHISTOQUÍMICA, TINCIONES DE HEMATOXILINA EOSINA Y UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN EN EL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA, ADEMÁS DE LA CESIÓN DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA DICHAS TÉCNICAS, PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR” (2 LOTES), cuyo presupuesto base de licitación asciende a TRESCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (350.851,48 euros), IVA incluido (21%), con el siguiente desglose:

Base imponible:	289.959,90 euros.
Importe del I.V.A (21%).:	60.891,58 euros.
Importe total:	350.851,48 euros.

Justificándose su necesidad por los siguientes motivos:

El material y equipo que se solicita en el presente procedimiento es de uso habitual en Servicio Anatomía Patológica y, por tanto, es necesaria su adquisición para dar cobertura a las necesidades asistenciales de los pacientes que se atienden en el Hospital.

Todo ello en virtud de lo que establece el artículo 28 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Madrid, a día de la fecha.

LA DIRECTORA GERENTE.

Firmado digitalmente por: PANTOJA ZARZA MARIA DEL CARMEN
Fecha: 2023.05.12 14:34

Fdo.: M^a Carmen Pantoja Zarza.